



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Acéptase, con efectos a partir del 13 de octubre de 2017, la renuncia condicionada presentada por la subdirectora general del Departamento de Medicina Preventiva y Laboral del Tribunal, licenciada Andrea Débora Lippenholtz -D.N.I. N° 13.404.735-; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio previsto en la ley 24.018 (Acordada N°9/08).

Regístrese, hágase saber y archívese.-